Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC /ID : 292.270
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

En respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 12338/2015, este Comité procede a realizar la **corrección** correspondiente al punto N° 1 de los Motivos de Retención del Expediente del presente llamado:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos **(SINARH)**, constatándose por ese medio que los representantes legales de las empresas AGRINCO REPRESENTACIONES y COPEL S.A., no fueron ni son en la actualidad funcionarios públicos, con la salvedad de que el Ing. Elvio Manuel Valiente Maluf de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES está registrado como funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, en calidad de docente. - - - - - - - - - - -